



Boletín Núm. 79/16
Guadalajara, Jalisco, 19 de julio de 2016

EL ÓMBUDSMAN INAUGURA EL SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS QUE SE IMPARTE A JUECES DEL REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA

* Urge al Congreso del Estado a que legisle en favor del matrimonio entre el mismo sexo

El ómbudsman de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dijo que es primordial que el Congreso del Estado legisle para que el Código Civil de Jalisco permita los matrimonios entre personas del mismo sexo y evite más confusiones entre los servidores públicos que aplican la ley. Esto, al inaugurar el Seminario de Derechos Humanos que se imparte a jueces en el Registro Civil de Guadalajara.

“Ya resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Creo que ya no debe quedarnos duda, nada más que hace falta el tema del complemento del trabajo legislativo del Congreso del Estado. Nosotros hemos sido muy respetuosos en todo este proceso, como una postura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde un principio dijimos, fuimos criticados, es lo que determina la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es la autoridad máxima competente en el tema, y ya resolvió”, señaló.

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) dijo que en la institución se han recibido quejas contra jueces municipales por negarse a casar a personas del mismo sexo; esto se dio porque todavía no se resuelve la situación del estado en el tema.

“Una función de la defensoría pública de los derechos humanos, como la que realizamos, sí tiene que ser muy objetiva, equilibrada, porque luego vienen los desfases, la desorientación, la confusión, y también podemos incurrir en materias que son competencia de la actuación jurisdiccional. Entonces, nosotros decidimos que la postura es lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Creo que ya no debe quedarnos duda, nada más que hace falta, para efectos de que esto ya no genere más cuestiones, el tema del complemento del trabajo legislativo del Congreso del Estado”, explicó.

Ante los jueces municipales participantes en el seminario, Álvarez Cibrián manifestó que la aplicación de las nuevas figuras jurídicas que resultaron de las ya no tan recientes reformas constitucionales a favor de los derechos humanos, es obligación de los servidores públicos de todas las autoridades del país.

“Precisamente consiste en que, a todos esos grupos en situación de vulnerabilidad, aquellos que están expuestos de forma reiterada a que se les violenten los derechos humanos, como principal grupo las niñas y los niños, los adultos mayores y las propias mujeres, hay que darle un énfasis en la aplicación de la justicia y en la garantía y protección de los derechos humanos”.

En el acto también estuvieron presentes Ulises Medina Becerra, director de Apoyo a Oficialías del Registro Civil, de la Dirección General del Registro Civil Estatal; Enrique Ibarra, secretario general del Ayuntamiento de Guadalajara; Enrique Cárdenas Huevo, director del Registro Civil de Guadalajara, y Luis Antonio Corona Nakamura, director del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.